

EU CITIZENS ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE TRANSPARENCIA, ÉTICA Y LOBBY EN LA UE

La encuesta de opinión de EU Citizens revela que la mayoría de los ciudadanos europeos encuestados están preocupados por la falta de ética y la influencia del *lobby* sobre la toma de decisiones en la Unión Europea, y quiere una mejor regulación de los *lobbistas*, así como un incremento de la transparencia en los organismos europeos. Este informe resume las principales conclusiones de la encuesta e incluye algunas recomendaciones sobre transparencia, ética y prácticas del *lobby* para los responsables políticos de la UE.

La encuesta de opinión de EU Citizens revela que el 73% de los ciudadanos encuestados se muestran preocupados por el hecho de que los *lobbistas* que representan a las empresas tengan demasiada influencia en el proceso de toma de decisiones en la UE, mientras que un 80% cree que debería haber una regulación obligatoria del *lobby* en la Unión Europea, con objeto de asegurar una participación más equilibrada de los diferentes intereses en el proceso de toma de decisiones.

El sondeo muestra un amplio interés del público en el acceso a la información en la Unión Europea, particularmente en los apartados concernientes a gastos y toma de decisiones. El 85% de los ciudadanos piensa que debería haber una información plena sobre las negociaciones de los estados miembros referentes a normativas o leyes y que ésta debería estar disponible a los ciudadanos. Un 86% también considera importante para la ciudadanía tener acceso de forma detallada a los informes financieros, así como a las evaluaciones sobre cómo gastan el dinero los Estados miembros de la UE.

Esta encuesta muestra, además, que el 67% de los ciudadanos no cree que los europarlamentarios deban tener permiso para trabajar para un grupo de interés o para una compañía privada mientras estén desempeñando un cargo público. Además, cuatro de cada cinco ciudadanos encuestados declararon confiar poco en el hecho que un eurodiputado pueda representar convenientemente los intereses de los ciudadanos si éste trabaja al mismo tiempo para un grupo de presión o una compañía privada.

Para más información, visita esta página web:
<http://www.eu-citizens.org/>



AUSTRIA



ESPAÑA



FRANCIA



PAÍSES BAJOS



REINO
UNIDO




REPÚBLICA
CHECA



**Programa
"Europa
para los
Ciudadanos"**

Los socios del proyecto ALTER Citizens desean agradecer la ayuda económica de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). Esta guía se inscribe en el marco del proyecto ALTER Citizens. El contenido de la guía está bajo la única responsabilidad de Access Info Europe y no refleja necesariamente la postura de la Comisión Europea.



**EU Citizens
Encuesta
de Opinión**

7 • 21 de enero 2013

Sección 1

El *lobby* en la Unión Europea

Las actividades de *lobby* en la UE son relevantes para los ciudadanos en cuanto que la presión ejercida por ciertos grupos sin una reglamentación adecuada, puede resultar en un acceso desigual al proceso de toma de decisiones de la UE.

El hecho de que algunos intereses predominen sobre otros en el proceso de toma de decisiones conlleva la posibilidad de que se adopten políticas que no favorezcan al interés público.

Además, si los ciudadanos no pueden tener una visión clara de quién participa en el proceso de toma de decisiones, la percepción de que los intereses privados o los grupos de presión más poderosos puedan estar detrás de decisiones contrarias al interés público, tendería a ganar fuerza.

Los resultados de este estudio muestran la preocupación de los encuestados sobre el nivel de influencia que el *lobby* empresarial puede ejercer en las políticas de la UE y revela, también, que cuatro de cada cinco personas creen que debería existir una regulación obligatoria del *lobby* para poder asegurar una participación equilibrada entre los diferentes intereses en la toma de decisiones.

“Es ampliamente conocido que los grupos de presión tienen una gran influencia sobre las políticas de la UE”



70% DE ACUERDO



15% EN DESACUERDO



15% NO SABE/NO CONTESTA



83% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



AUSTRIA



80% DE ACUERDO



13% EN DESACUERDO



ESPAÑA



68% DE ACUERDO



17% EN DESACUERDO



FRANCIA



60% DE ACUERDO



19% EN DESACUERDO



PAÍSES BAJOS



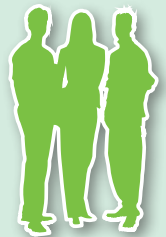
52% DE ACUERDO



16% EN DESACUERDO



REINO UNIDO



77% DE ACUERDO



12% EN DESACUERDO



REPÚBLICA CHECA

“La presión que ejercen los lobistas empresariales puede resultar en políticas contrarias al interés general”



77% DE ACUERDO



11% EN DESACUERDO



11% NO SABE/NO CONTESTA



84% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



AUSTRIA



82% DE ACUERDO



12% EN DESACUERDO



ESPAÑA



81% DE ACUERDO



7% EN DESACUERDO



FRANCIA



65% DE ACUERDO



18% EN DESACUERDO



PAÍSES BAJOS



69% DE ACUERDO



11% EN DESACUERDO



REINO UNIDO



83% DE ACUERDO



9% EN DESACUERDO



REPÚBLICA CHECA

“Me preocupa que los grupos de presión del sector empresarial tengan demasiada influencia en la formulación de las políticas de la UE”



73% DE ACUERDO



14% EN DESACUERDO



12% NO SABE/NO CONTESTA



81% DE ACUERDO



13% EN DESACUERDO



AUSTRIA



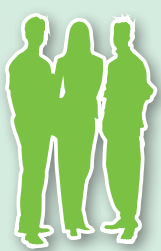
83% DE ACUERDO



11% EN DESACUERDO



ESPAÑA



78% DE ACUERDO



9% EN DESACUERDO



FRANCIA



62% DE ACUERDO



22% EN DESACUERDO



PAÍSES BAJOS



61% DE ACUERDO



15% EN DESACUERDO



REINO UNIDO



75% DE ACUERDO



15% EN DESACUERDO



REPÚBLICA
CHECA

“Debería haber una regulación obligatoria del *lobby*, con objeto de asegurar una participación equilibrada de los diferentes intereses en la toma de decisiones”



80% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



10% NO SABE/NO CONTESTA



85% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



AUSTRIA



88% DE ACUERDO



6% EN DESACUERDO



ESPAÑA



82% DE ACUERDO



7% EN DESACUERDO



FRANCIA



70% DE ACUERDO



15% EN DESACUERDO



PAÍSES BAJOS



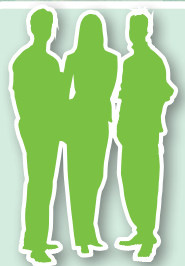
69% DE ACUERDO



11% EN DESACUERDO



REINO UNIDO



87% DE ACUERDO



7% EN DESACUERDO



REPÚBLICA
CHECA

EU Citizens Encuesta de Opinión

7 • 21 de enero 2013

Sección 1

El lobby en la Unión Europea

RECOMENDACIONES

- La revisión del Registro de Transparencia de la UE debería ser conducida de forma plenamente abierta y democrática, con el objetivo de dar paso a la transición a un registro obligatorio para 2015.
- La información actualmente recogida en el Registro de Transparencia debería ser mejorada, incluyendo en la misma la introducción de controles esporádicos y la completa investigación y resolución de quejas externas sobre la falta de información en el registro.
- Los comisarios europeos, el personal de la Comisión y del Parlamento deberían comprometerse a reunirse sólo con los “lobbistas” que estén registrados.
- La Unión Europea debería establecer un registro público donde estén recogidas las reuniones con los representantes de intereses.
- Los órganos de la Unión Europea implicados en procesos legislativos o en decisiones que tengan un impacto directo en los ciudadanos deberían comprometerse a reunirse con un grupo equitativo de representantes de intereses y de ciudadanos.
- Debería estar disponible de forma proactiva la información relevante y actualizada sobre las diferentes etapas durante el proceso de toma de decisiones de la UE, para que los ciudadanos y la sociedad civil puedan participar en igualdad de condiciones con los *lobbistas* profesionales.



**EU Citizens
Encuesta
de Opinión**

7 • 21 de enero 2013

Sección 2

Acceso a los documentos de la UE

Con objeto de tener una visión clara de cómo se toman las decisiones en el seno de la UE, los ciudadanos y la sociedad civil necesitan tener acceso a la documentación oficial. De hecho, el acceso a los documentos en poder de la Unión Europea es un derecho fundamental de todos los ciudadanos de la UE, según la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Desde 2008, las instituciones de la UE intentan negociar un acuerdo sobre el futuro de la Reglamentación relativa al acceso público a los documentos de la UE (1049/2001). Desde diciembre de 2011, el Consejo de la Unión Europea está dividido entre los gobiernos que están a favor de propuestas más restrictivas, que menguarían el derecho de acceso a la información, y aquellos que apoyan la posición pro-transparencia del Parlamento Europeo.

El informe anual del Defensor del Pueblo Europeo revela que una cuarta parte (el 23.3%) de las quejas registradas en 2011 fueron sobre el acceso a los documentos de la UE. Esto refleja claramente que la transparencia es una cuestión clave para un gran número de ciudadanos europeos.

“¿Qué importancia crees que tiene que esté públicamente disponible el asesoramiento legal que dan los abogados de la UE a los funcionarios de la UE y a los responsables de las tomas de decisiones?”



74% IMPORTANTE



16% NO IMPORTANTE



9% NO SABE/NO CONTESTA

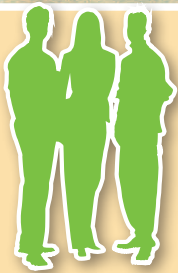


**76%
IMPORTANTE**

**18%
NO IMPORTANTE**



AUSTRIA

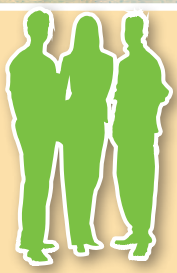


**80%
IMPORTANTE**

**14%
NO IMPORTANTE**



ESPAÑA



**71%
IMPORTANTE**

**18%
NO IMPORTANTE**



FRANCIA



**68%
IMPORTANTE**

**19%
NO IMPORTANTE**



PAÍSES BAJOS

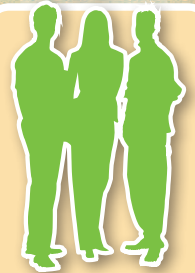


**74%
IMPORTANTE**

**10%
NO IMPORTANTE**



REINO UNIDO



**77%
IMPORTANTE**

**17%
NO IMPORTANTE**



REPÚBLICA
CHECA

“¿Qué importancia crees que tiene que estén públicamente disponibles los informes financieros detallados y las evaluaciones de cómo los Estados miembros gastan el dinero de la UE?”



86% IMPORTANTE



7% NO IMPORTANTE



8% NO SABE/NO CONTESTA



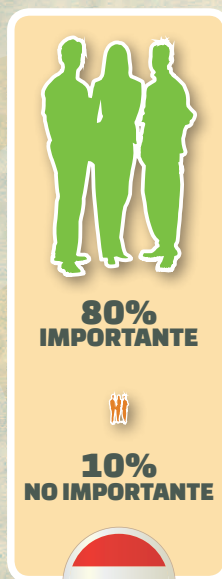
AUSTRIA



ESPAÑA



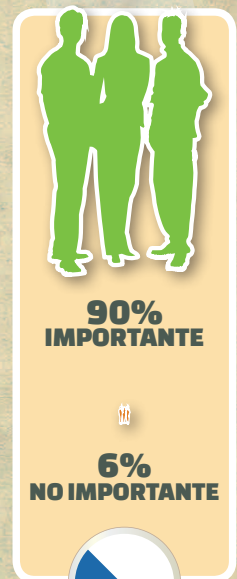
FRANCIA



PAÍSES BAJOS



REINO UNIDO



REPÚBLICA CHECA

“¿Qué importancia crees que tiene que esté públicamente disponible toda la información sobre las actuaciones de los Estados Miembros en las negociaciones sobre las futuras leyes y normas de la UE?”



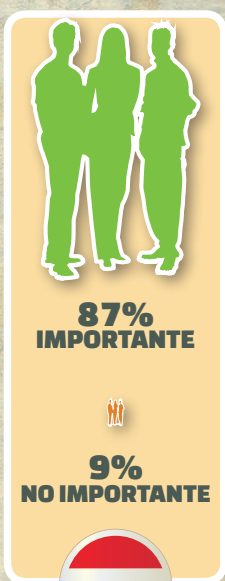
85% IMPORTANTE



8% NO IMPORTANTE



8% NO SABE/NO CONTESTA



**9%
NO IMPORTANTE**



AUSTRIA



**7%
NO IMPORTANTE**



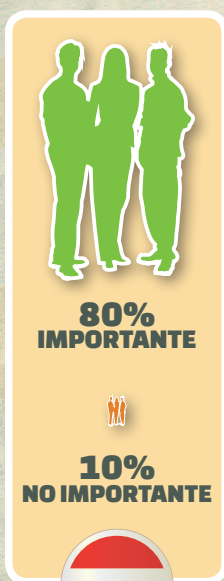
ESPAÑA



**6%
NO IMPORTANTE**



FRANCIA



**10%
NO IMPORTANTE**



PAÍSES BAJOS



**9%
NO IMPORTANTE**



REINO UNIDO



**6%
NO IMPORTANTE**



REPÚBLICA
CHECA

¿Qué importancia crees que tiene que esté públicamente disponible la información completa del Banco Central Europeo sobre las acciones tomadas en respuesta a la crisis financiera?



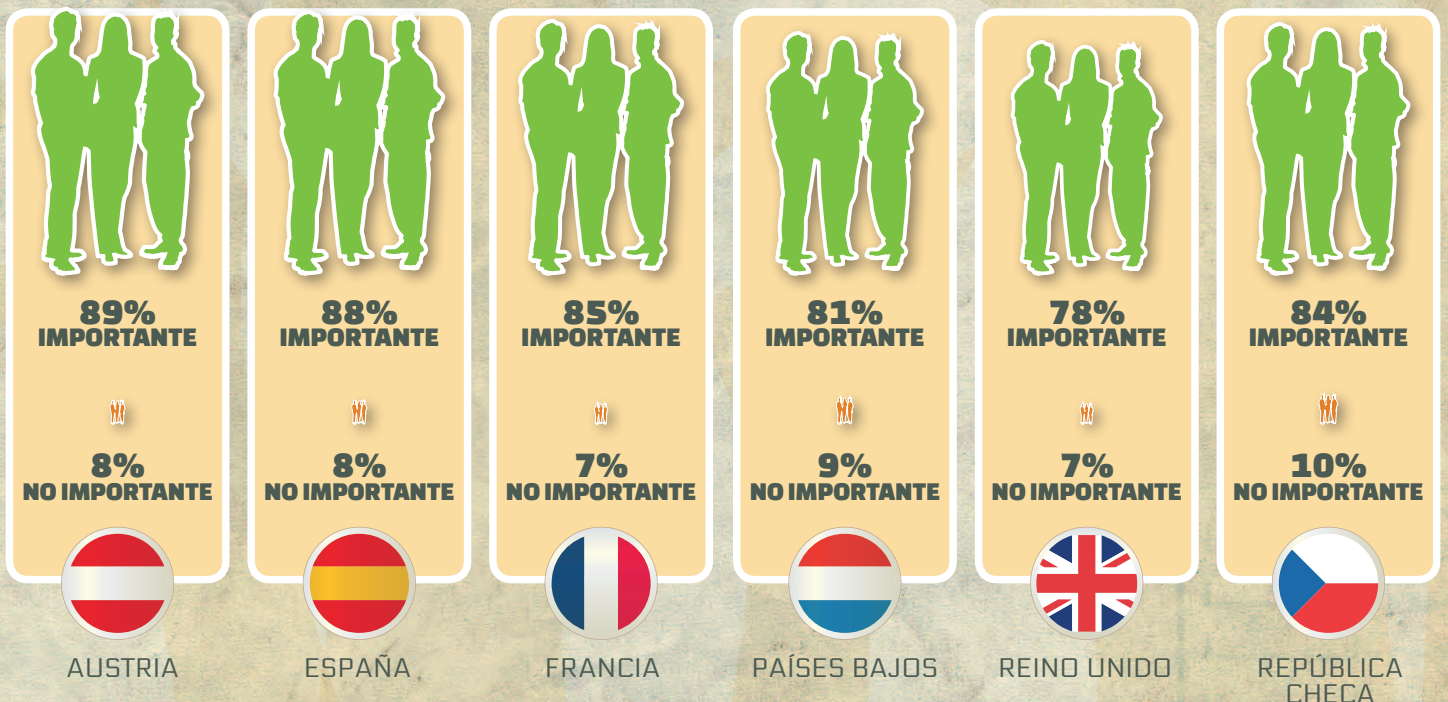
84% IMPORTANTE



8% NO IMPORTANTE



8% NO SABE/NO CONTESTA



EU Citizens Encuesta de Opinión

7 • 21 de enero 2013

Sección 2

Acceso a los documentos de la UE

RECOMENDACIONES

- El asesoramiento legal que forma parte del proceso legislativo debería ser publicado de forma proactiva por parte de las instituciones de la UE.
- La documentación clave relacionada con los gastos de la UE debería publicarse de forma proactiva, incluyendo las condiciones relacionadas con cualquier tipo de subvención; información detallada de para qué y para quién es el subsidio e información sobre su aplicación, como por ejemplo, el informe final y su evaluación. Los ciudadanos deberían tener garantizado el acceso a la información suficiente para poder realizar un seguimiento de los fondos de la UE a nivel local y comparaciones entre distintos proyectos a lo largo del tiempo.
- Debería publicarse de forma proactiva más información sobre las posiciones que adoptan los Estados Miembros de la UE en representación de sus ciudadanos en las negociaciones del Consejo. El Consejo de la Unión Europea debería garantizar el pleno acceso a la documentación relacionada con asuntos legislativos siempre que sea posible, en conformidad con las disposiciones del Tratado de Lisboa.
- El Banco Central Europeo debería estudiar el impacto de sus nuevos poderes de supervisión bancaria sobre sus políticas de comunicación y publicación, y debería aplicar la disposición del Tratado de Lisboa que promulga que “las decisiones deben de ser tomadas con la mayor transparencia y proximidad al ciudadano”.



**EU Citizens
Encuesta
de Opinión**

7 • 21 de enero 2013

Sección 3

Ética parlamentaria – trabajos extraparlamentarios

Varios escándalos recientes en el Parlamento Europeo y en la Comisión han revelado que la salvaguardia ética de los funcionarios de la UE requiere una normativa sólida y unas directrices claras para poder implementarla. Cuando se trata del Parlamento Europeo, estamos hablando de una cuestión de vital importancia para los ciudadanos, ya que los miembros del Parlamento Europeo (eurodiputados) son los funcionarios europeos directamente elegidos por los ciudadanos.

Esta sección de la encuesta se centra en la relación entre la ética parlamentaria y la confianza pública. Los resultados revelan que una deficiente aplicación de la normativa parlamentaria y la apariencia de conflictos de intereses afectan negativamente a la confianza que los ciudadanos puedan tener en las instituciones.

Cuatro de cada cinco personas encuestadas dicen no confiar en la habilidad de un eurodiputado de representar el interés público si al mismo tiempo trabaja para un *lobby* o para una compañía privada. El 82% piensa que se puede generar un conflicto de intereses si un eurodiputado trabaja, al mismo tiempo, para un *lobby* o para una compañía privada. El estudio también revela que un 67% de los encuestados cree que no se debe permitir a los eurodiputados trabajar para un *lobby* o una compañía privada mientras estén ejerciendo su cargo como representantes electos.

“Confío menos en que un eurodiputado represente mejor los intereses de los ciudadanos si trabajan también para un grupo de presión o una empresa privada”



80% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



10% NO SABE/NO CONTESTA



83% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



AUSTRIA



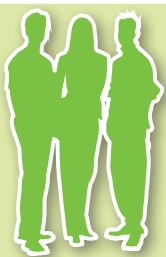
83% DE ACUERDO



11% EN DESACUERDO



ESPAÑA



82% DE ACUERDO



8% EN DESACUERDO



FRANCIA



73% DE ACUERDO



12% EN DESACUERDO



PAÍSES BAJOS



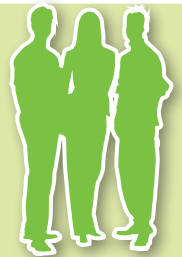
73% DE ACUERDO



9% EN DESACUERDO



REINO UNIDO



84% DE ACUERDO



11% EN DESACUERDO



REPÚBLICA CHECA

“Puede suponer un conflicto de intereses que un eurodiputado trabaje como *lobbista* o para una empresa privada”



82% DE ACUERDO



8% EN DESACUERDO



10% NO SABE/NO CONTESTA



88% DE ACUERDO



6% EN DESACUERDO



AUSTRIA



83% DE ACUERDO



10% EN DESACUERDO



ESPAÑA



84% DE ACUERDO



6% EN DESACUERDO



FRANCIA



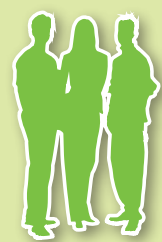
77% DE ACUERDO



9% EN DESACUERDO



PAÍSES BAJOS



76% DE ACUERDO



7% EN DESACUERDO



REINO UNIDO



85% DE ACUERDO



8% EN DESACUERDO



REPÚBLICA CHECA

“Los eurodiputados deberían poder trabajar para un grupo de presión o una empresa privada mientras trabajan como representantes de la ciudadanía”



22% DE ACUERDO



67% EN DESACUERDO



12% NO SABE/NO CONTESTA



**21%
DE ACUERDO**



**71%
EN DESACUERDO**



AUSTRIA



**30%
DE ACUERDO**



**62%
EN DESACUERDO**



ESPAÑA



**14%
DE ACUERDO**



**76%
EN DESACUERDO**



FRANCIA



**25%
DE ACUERDO**



**59%
EN DESACUERDO**



PAÍSES BAJOS



**21%
DE ACUERDO**



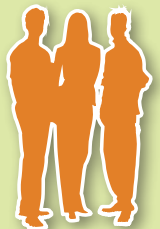
**59%
EN DESACUERDO**



REINO UNIDO



**17%
DE ACUERDO**



**75%
EN DESACUERDO**



REPÚBLICA
CHECA

“Ser eurodiputado supone un trabajo a tiempo completo que no deja tiempo para ningún otro oficio”



69% DE ACUERDO



18% EN DESACUERDO



12% NO SABE/NO CONTESTA



**71%
DE ACUERDO**



**19%
EN DESACUERDO**



AUSTRIA



**67%
DE ACUERDO**



**22%
EN DESACUERDO**



ESPAÑA



**76%
DE ACUERDO**



**14%
EN DESACUERDO**



FRANCIA



**64%
DE ACUERDO**



**18%
EN DESACUERDO**



PAÍSES BAJOS



**63%
DE ACUERDO**



**17%
EN DESACUERDO**



REINO UNIDO



**75%
DE ACUERDO**



**19%
EN DESACUERDO**



REPÚBLICA
CHECA

EU Citizens Encuesta de Opinión

7 • 21 de enero 2013

Sección 3

Ética parlamentaria- trabajos extraparlamentarios

RECOMENDACIONES

- El Parlamento Europeo debería iniciar una revisión con objeto de evaluar los potenciales conflictos de intereses de aquellos eurodiputados que tienen intereses financieros fuera del ejercicio de su función.
- El Parlamento Europeo debería extender las competencias del comité asesor para que ejerza un control proactivo y tenga una función de ente investigador; para que pueda efectuar controles aleatorios de las declaraciones de intereses e investigar potenciales conflictos de intereses.
- El grupo de trabajo sobre las normas de desarrollo del Código de Conducta para el Parlamento Europeo debería introducir aclaraciones específicas sobre qué casos constituyen un conflicto de intereses, mediante el establecimiento de una lista de criterios. Entre las actividades que pueden constituir un conflicto de interés se deben incluir las siguientes:
 - Cualquier actividad de representación de intereses remunerada o no, como aparece recogido en el Registro de Transparencia, para consultoras de *lobbies* o grupos industriales o cualquier otro grupo de presión.
 - Cualquier puesto, remunerado o no, de consultoría o en el consejo de supervisión de compañías que operan en campos que deben ser regulados por los eurodiputados, o en compañías con un posible interés en influenciar al Parlamento Europeo.
 - Cualquier tipo de posesión (incluyendo participaciones y acciones) u otros intereses financieros de compañías que operan en campos que deben ser regulados por los eurodiputados o con un interés en influenciar al Parlamento Europeo.

EU Citizens Encuesta de Opinión

7 • 21 de enero 2013

6.222
Ciudadanos
de la UE

1028
ciudadanos



AUSTRIA

1052
ciudadanos



ESPAÑA

1054
ciudadanos



FRANCIA

1050
ciudadanos



PAÍSES BAJOS

1016
ciudadanos



REINO
UNIDO

1022
ciudadanos



REPÚBLICA
CHECA



Sobre la Encuesta de Opinión de EU Citizens

La encuesta de opinión de EU Citizens se centra en tres temas transversales relacionados con la toma de decisiones en la Unión Europea: transparencia de los grupos de presión, acceso a los documentos y ética parlamentaria.

El sondeo fue desarrollado por TNS Opinion en Austria, España, Francia, Países Bajos, Reino Unido y República Checa. Más de 6.000 personas completaron un cuestionario online entre el 17 y el 23 de enero de 2013. Los encuestados respondieron a un total de 13 preguntas diseñadas para comprobar el grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de las declaraciones.

La encuesta es parte del proyecto "ALTER Citizens", de doce meses de duración (del 5 de febrero de 2012 al 4 de febrero de 2013), proyecto encaminado a promover la participación ciudadana activa en la toma de decisiones de la UE, apoyado por el programa "Europa para los Ciudadanos" de la Comisión Europea.

Sobre el Proyecto "ALTER Citizens"

Hay seis organizaciones involucradas en el proyecto "ALTER Citizens": Access Info Europe, con sede en España; AITEC, con sede en Francia; Environmental Law Service, con sede en la República Checa; Friends of the Earth Europe, con sede en Bélgica; Health Action International, con sede en los Países Bajos y Spinwatch, con sede en Reino Unido.

El proyecto "ALTER Citizens" es una asociación entre varias organizaciones especializadas en salud, medio ambiente y regulación del lobby, con el objetivo central de incrementar la transparencia en la UE y de promover una mayor y significativa participación ciudadana en la toma de decisiones en el seno de la UE.

El proyecto "ALTER Citizens" ha sido parcialmente financiado por la Comisión Europea a través del Programa "Europa para los Ciudadanos", con el título oficial de "Responsabilidad, Transparencia y Regulación Ética del Lobby: los ciudadanos tienen derecho a saber".

Para más información, por favor, visita:
<http://www.eu-citizens.org/>



Los socios del proyecto ALTER Citizens desean agradecer la ayuda económica de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). Esta guía se inscribe en el marco del proyecto ALTER Citizens. El contenido de la guía está bajo la única responsabilidad de Access Info Europe y no refleja necesariamente la postura de la Comisión Europea.